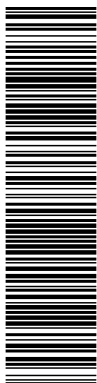


DOCUMENTO Documentos públicos: <b>ANUNCIO CONVOCATORIA CUARTA PRUEBA (RECONOCIMIENTO MEDICO) (422969) 22.02.03/2017/0001</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J5R71-9PU3H-BGZU9</b> Fecha de emisión: <b>20 de diciembre de 2017 a las 12:31:01</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 20/12/2017 10:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2017 10:55



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**ANUNCIO**

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (BOE NÚMERO 137 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2017)**

Se convoca a los aspirantes que han superado la tercera prueba de la oposición para cubrir dos plazas de Policía Local, para la realización de la cuarta prueba (Reconocimiento Médico) que tendrá lugar el día **30 de diciembre de 2017, a las 9 horas, en el Centro Médico Villanueva**, sito en la Calle Arquitecto Juan de Herrera, 2, de este municipio, por los facultativos de dicho Centro y tribunal médico designado al efecto.

Para la realización de la prueba, se efectuará a los aspirantes cuantos exámenes clínicos se consideren necesarios a fin de comprobar que los aspirantes no están incursos en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo IV de las Bases de la convocatoria.

Los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- De conformidad con las bases de la convocatoria (apartado 5.1.1 del Anexo IV) para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas.
- Igualmente, deberán aportar los informes de los reconocimientos médicos y pruebas analíticas realizadas durante el año 2017.
- Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir originales, siendo imprescindible su presentación para la realización de la prueba.

Firmado electrónicamente por  
Doña Margarita Valero Granados  
Secretaria del Tribunal